

MISIÓN

Dar respuesta a las necesidades de información, orientación, asesoramiento y promoción de acciones de carácter social y/o asistencial a la Comunidad Universitaria y otros colectivos relacionados, gestionando de forma eficaz los recursos de los que se dispone, fomentando un servicio público de mayor calidad para conseguir la satisfacción del usuario y una mayor expansión de la organización.

VISIÓN

Un Servicio compuesto por una plantilla de profesionales, emprendedores y con iniciativas que de forma ágil y eficaz den cobertura a las necesidades de información, orientación, asesoramiento y asistencia a la Comunidad Universitaria, colaborando en la resolución de los problemas, proyectos e iniciativas que se desarrollen en colaboración con otras instituciones públicas o entidades privadas.

PRINCIPIOS

El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria es un órgano de la Universidad de Sevilla, sometido a la Constitución Española, al imperio de la Ley y del resto del Ordenamiento Jurídico, que se inspira en los principios de:

- Prestación de Servicio Público, que contribuya a vincular la Universidad de Sevilla con los derechos y expectativas de los grupos de interés y de la Sociedad.
- Igualdad y no discriminación, que garantice el principio de equidad de todos los grupos de interés que se relacionan con el SACU; y el de participación, que haga posible la profundización de la democracia en los ámbitos de la actividad universitaria.
- Solidaridad y cooperación entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria y de la Universidad de Sevilla con el entorno social en su espectro más amplio, con especial atención a los colectivos sociales especialmente desfavorecidos.
- La interculturalidad, el efectivo respeto a los derechos humanos y el fomento de la cultura para la paz y la no violencia.
- La formación y educación integral, especialmente en lo relativo al fomento en la Comunidad Universitaria de los principios que inspiran la existencia y la actuación del SACU.

VALORES

1. COMPROMISO del personal con el desarrollo de los principios que presiden las actuaciones de nuestro servicio.
2. RESPONSABILIDAD en el cumplimiento del trabajo y en el desarrollo de la actividad informativa, de los programas y de los recursos del servicio.
3. PROFESIONALIDAD en el desempeño de todas nuestras actividades y mas en especialmente en relación con nuestros usuarios.
4. RESPETO en el trato con las personas que acuden a nuestro servicio.
5. EMPATÍA por las situaciones que nos plantean los usuarios.
6. CONFIDENCIALIDAD y garantía de la privacidad en la prestación de servicios.
7. LEALTAD Y HONESTIDAD en las relaciones con nuestros compañeros y usuarios.
8. TRANSPARENCIA en la gestión y veracidad en la comunicación.
9. ESPÍRITU DE SUPERACIÓN en el desarrollo de las funciones y en el alcance de los objetivos.
10. RESPETO AL ENTORNO DEL MEDIO AMBIENTE favoreciendo el desarrollo sostenible.